LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscriciones, anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23 cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4325 DE LA NOCHE. MADRID, VIERNES 24 DE SETIEMBRE DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 2

LLAMAMOS LA ATENCION DE NUESTROS lectores sobre las píldoras febrífugas de Fernandez, cuyo anuncio verán en otro lugar, que alcanzan un éxito estraordinario contra toda clase de calenturas. 1

PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de la Gobernacion cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.° Queda suprimida la clase de arquitectos provinciales creada por el real decreto de 1.° de diciembre de 1858.

Art. 2.° Las diputaciones nombrarán los arquitectos que sean necesarios para dirigir las construcciones civiles que se paguen de su presupuesto, y el personal auxiliar correspondiente.

Art. 3.° Corresponde á los arquitectos de la provincia: primero, hacer los planos, proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de las obras provinciales y municipales: segundo, levantar y rectificar los planos de las poblaciones y ejecutar las tasaciones, reconocimientos y demás trabajos facultativos que les encarguen las diputaciones: tercero, evacuar los informes que estas corporaciones les pidan en lo relativo á su profesion, y proponer las mejoras que crean convenientes á los edificios de la provincia.

Art. 4.° Los ayuntamientos de las poblaciones que por su importancia y la estension de sus necesidades quieran tener arquitectos propios, podrán tenerlos pagados de su presupuesto.

Art. 5.° Las autoridades y corporaciones que necesiten del auxilio oficial de los arquitectos de provincia deberán solicitarlo de las diputaciones.

Art. 6.° Los ayuntamientos conservarán la direccion que les concede la ley vigente y la que puedan concederles las posteriores en las obras costeadas con los fondos municipales, y las ejecutarán por medio de sus propios arquitectos cuando los tuvieren, ó por los de la provincia que á peticion suya les señale la diputacion.

Art. 7.° Los arquitectos de la provincia y los municipales podrán dirigir obras particulares con autorizacion de las corporaciones de que dependan.

Art. 8.° El desempeño del cargo de arquitecto de provincia es incompatible con el de arquitecto municipal y con cualquier otro que disfrute sueldo ó emolumento de los fondos generales del Estado, provinciales y municipales.

Art. 9.° La diputacion determinará en el presupuesto ordinario de cada año el personal facultativo que necesita para ejecutar las obras provinciales que tiene en construccion, espresando el sueldo que señala á cada individuo y la indemnizacion diaria que disfrutará en las salidas que verifique de su domicilio oficial para asuntos y trabajos del servicio.

Art. 10. Los sueldos de que trata el artículo anterior figurarán en los presupuestos como gastos necesarios: la indemnizacion por la salida de su domicilio se satisfará con cargo al capítulo de imprevistos.

Art. 11. Los arquitectos de provincia y municipales serán nombrados por las diputaciones y ayuntamientos, anunciándose siempre las vacantes con un mes de anticipacion en la *Gaceta de Madrid* y *Boletin oficial* de la provincia, á fin de que puedan solicitar las cuantos lo estimen conveniente. De cada nombramiento se dará cuenta al gobernador, y este lo pondrá en conocimiento del gobierno.

Art. 12. No podrá ser nombrado arquitecto de provincia el que carezca de título, el que teniéndolo haya sido encausado por faltas cometidas en el ejercicio de su profesion, ó esté sometido á espediente gubernativo por la misma causa mientras no sea declarado libre de responsabilidad.

Art. 13. El gobierno nombrará para cada provincia, cuando lo crea necesario, uno ó mas arquitectos con el personal auxiliar correspondiente para el servicio del Estado.

Los sueldos, atribuciones y deberes de estos funcionarios se fijarán por un reglamento de servicio.

Art. 14. Cuando en una provincia no exista arquitecto del Estado, el gobernador podrá encomendar los servicios facultativos estrictamente necesarios á arquitectos libres, abonando sus honorarios con cargo al presupuesto de las obras en unos casos y al capítulo del material en otros. Podrá asimismo consultar al arquitecto de la provincia ó á los municipales sobre aquellas cuestiones en que no se mezcle algun interés de la diputacion ó del municipio.

Art. 15. Los actuales arquitectos provinciales entregarán los espedientes, planos y documentos referentes á obras provinciales á los arquitectos de las diputaciones ó personas que estas designen, y los referentes á edificios del Estado, con los instrumentos, moviliario y objetos del servicio á quienes señalen los gobernadores.

Por el ministerio de Fomento y precedido de un largo preámbulo se ha espedido un decreto disolviendo definitivamente la comision encargada por real decreto de 8 de agosto de 1855 de revisar el Código de comercio y la ley de enjuiciamiento mercantil.

Por el ministerio de Fomento se nombrará una nueva comision que proceda con toda urgencia, y teniendo en cuenta por una parte los trabajos de la anterior y por otr los decretos del gobierno provisional (hoy leyes) y los proyectos presentados en las Córtes, á la redaccion de un proyecto de Código de comercio y de enjuiciamiento mercantil.

Las bases para el trabajo encomendado á dicha comision serán las siguientes;

Base 1.ª La reforma del Código de comercio debe comprender: primero, la abolicion de toda traba que impida ó embarace la facultad que la Constitucion concede á los españoles de contratar libremente, de ejercer toda clase de cargos, y de asociarse para los varios fines humanos no contrarios á la moral y al derecho. Segundo: La ampliacion de sus prescripciones á las nuevas combinaciones del órden económico y á los descubrimientos verificados desde 1829 que han modificado en gran parte las relaciones mercantiles.

Base 2.ª El Código no podrá imponer por lo tanto para la legitimidad de los contratos reglas y formas determinadas y esclusivas, y deberá por el contrario reconocer que tienen fuerza de obligar las que fijen y adopten libérrimamente las partes contratantes en uso de su derecho. Contendrá, sin embargo, las reglas que deben aplicarse siempre que medie el interés de un tercero, ó de menores, ó cuando no exista pacto espreso sobre algun punto de la estipulacion privada; ó bien cuando los contratantes, aceptando implícitamente los usos y costumbres y los preceptos del Código, contraten en términos generales, valiéndose de la nomenclatura legal.

Base 3.ª En consonancia con el espíritu de las bases anteriores, deberá suprimirse todo monopolio, privilegio ó esclusion para el ejercicio de las varias profesiones comerciales.

Podrán, sin embargo, consignarse las condiciones que desde luego y sin otra prueba garanticen la exactitud y verdad de ciertos actos mercantiles; pero no impidiendo en modo alguno á los particulares que prescindan de aquellas garantías que la ley establece para su beneficio y no para su gravámen.

Se considerarán indispensables dichas garantías, ó si se cree oportuno la de la publicidad, para dejar á salvo el derecho de un tercero y el de los menores é incapacitados.

Base 4.ª No podrá el Código establecer colegio ni agremiacion forzosa de clase determinada, debiendo limitarse á consignar el derecho en todos á la asociacion voluntaria.

Las condiciones de esta asociacion obligan únicamente á los asociados, y no podrá exigirse su cumplimiento á terceras personas sino cuando de pleno y libre albedrío y con anterioridad se hubiesen sometido á ellas.

Base 5.ª Aplicando los principios generales establecidos en las bases que preceden, se observarán en particular las reglas siguientes:

Primera. Respecto á la aptitud para ejercer el comercio y clasificacion legal de los comerciantes, no se impondrán otras condiciones de aptitud que las exigidas por el derecho civil para tener personalidad jurídica, ni otras de esclusion que las de incapacidad establecidas por la legislacion comun.

Segunda. Todas las reglas sobre matrícula y otras exigidas para garantir á terceros contratantes, deberán fundarse en la publicidad: la existencia de la matrícula favorable á terceros contratantes no podrá convertirse nunca en su perjuicio, y por lo tanto la falta del cumplimiento de aquella obligacion no favorecerá en ningun caso al que la hubiere cometido.

Tercera. En las condiciones y formalidades de contabilidad mercantil, correspondencia, etc., se podrá exigir que los hechos consten sustancialmente; pero no se podrán imponer formas ni métodos especiales y determinados en todo lo que no afecte al objeto para que se exigen aquellas garantías.

Cuarta. En cuanto á los oficios auxiliares del comercio, de los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 99, 105, 110, 111, 112 y siguientes, deberán, unos desaparecer por completo, otros modificarse conforme á estas bases.

Quinta. En lo que se refiere á los contratos de comercio en general, á sus formas y efectos, habrán de ampliarse las de las compañías mercantiles, no solo á las ya conocidas y en práctica en Europa y que no se hallan en el Código, como Bancos de emision y descuento, Bancos de crédito territorial y agrícola, sociedades con responsabilidades más ó menos limitada, cooperativas, mistas de sócios contribuyentes por acto benéfico sin retribucion y sócios partícipes de resultados y beneficios, etc., sino que se establecerán en lo posible reglas generales que puedan comprender todas las demas no conocidas hoy.

Sesta. La materia de seguros, que no comprende otros que los de conduccion, debe ampliarse á los de vida, incendios y demas que sean actualmente ó puedan ser objeto de contrato.

Sétima. Al tratar de documentos endosables debe, no solo desaparecer el art. 571, sino establecerse las prescripciones convenientes para las varias clases de títulos al portador, como billetes de Banco, obligaciones de ferro-carriles, de compañías de crédito territorial ú otras análogas.

Octava. En el comercio marítimo debe adicionarse lo que corresponda á la navegacion al vapor, no usada en España al tiempo de redactarse el Código actual; y deben desaparecer disposiciones índole transitoria, como la del artículo 591, y limitaciones de derecho, como la de los artículos 592 y 634.

Base 6.ª En las quiebras y administracion de justicia en materia mercantil habrán de introducirse las supresiones y alteraciones que exige la unificacion de fueros.

Base 7.ª En el procedimiento mercantil se acudirá á los métodos mas rápidos y espeditos, estudiando con especial esmero la institucion del jurado en sus aplicaciones á los litigios mercantiles.

Otro decreto del ministerio de Fomento nombra para la comision que ha de entender en la redaccion de un Código de comercio y de una ley de enjuiciamiento mercantil á los Sres. D. Pedro Gomez de la Serna, presidente; y vocales D. Laureano Figuerola, D. Cirilo Alvarez Martinez, D. Luis Diaz Perez, don Luis María Pastor, D. Manuel Alonso Martinez, D. Joaquin Sanromá y don Francisco Camps, secretario.

Por decreto del ministerio de Fomento se ha resuelto que los profesores de las suprimidas escuelas de bellas artes, náutica, maestros de obras, aparejadores y agrimensores y clases de taquigrafía que percibian sus haberes del Estado, queden en situacion de escedentes y como tales tienen derecho al percibo de las dos terceras partes del sueldo.

Por el ministerio de Fomento se ha espedido una circular á los rectores de las universidades dictando reglas para la distribucion de asignaturas y nombramiento de auxiliares para el próximo curso.

Las observaciones meteorológicas de ayer fueron las siguientes:

Horas.	Altura barométrica.	Termómetro.	Direccion del viento	Estado del cielo.
6 maña.	715,56	9°,0	N. E.	Despejado
9 idem.	716,31	16°,4	N. E.	Idem.
12 dia.	715,20	26°,5	E. S. E.	Celajes.
3 tarde.	713,87	28°,8	S. S. O.	Celajería.
6 idem.	713,89	23°,8	S. S. O.	Idem.
9 noche	714,12	19°,9	O.	Id. nubes.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SEGUNDA EDICION.

La *Epoca* ha sufrido un terrible desengaño en la cuestion de candidatura para el trono. A juzgar por sus palabras de anoche, toda candidatura de príncipes italianos ó ingleses ha desaparecido y el gobierno trata de convertir lo accidental en normal, prolongando el período de la regencia. Despues, como consecuencia de la irritacion que domina á nuestro casi siempre apacible colega, dice:

«Hoy, despues de conocido el resultado del Consejo de ministros que ayer se celebró; despues de averiguado que el viaje del general Prim tuvo por objeto principal el cuidado de su salud y el cumplimiento de un voto piadoso, podemos ampliar las anteriores afirmaciones diciendo á nuestros lectores: «No hagan ustedes caso alguno de los artículos furiosos contra los republicanos y á favor del órden y del principio de autoridad de la prensa ministerial. Por grave y triste que sea el hecho que los produce; por sincero que sea el sentimiento bajo el cual se escriben, todo eso pasará. El viaje del presidente del Consejo á Paris ha sido una grande y casi definitiva derrota de la causa monárquica en España; los republicanos están de enhorabuena; el peligro que juzgaban inmediato está hoy tan remoto ó mas que nunca; no hay candidato al trono, ni ganas de buscarlo; serán torpes hasta la ceguedad esos señores si cuando el triunfo se les viene á la mano sin esfuerzo y pueden lograrlo con solo continuar sus procesiones y su propaganda en las Córtes, la prensa y los clubs fian su porvenir á una batalla. Y, por otra parte, se necesitaria que el general Prim, conde de Reus, obrase sin plan ni reflexion, ó que confiara demasiado en su estrella para que fuese hoy á dar batallas á los republicanos, con quienes los caprichos de la suerte ó la fuerza de los sucesos pueden unirle mañana.»

Segun la *Política*, el temor de que en la mayoría monárquica de las Córtes surgiese una division al votarse la persona que haya de ocupar el trono, no debe abrigarse.

«Puestos ya á votar rey los diputados, dice nuestro colega, ¿cree alguien que no tendrán el bastante patriotismo y la suficiente seriedad para ponerse préviamente de acuerdo respecto de la candidatura mas fácil, práctica y conveniente al país, prescindiendo de preocupaciones y voluntariedades particulares ó de partido? ¿Puede darse el caso de que los monárquicos luchen dentro de la urna, produciendo empates ridículos ó mayorías irrisorias? ¿No vimos hace algunos meses un ejemplo de abnegacion en los partidarios de cierta candidatura? ¿No presenciamos hoy dignas y saludables condescendencias, inspiradas por el patriotismo, y encaminadas á la transaccion, á la armonía, á la imparcialidad y á la buena fé.»

Dice la *Epoca*:

«Insístese en decir que el Consejo de ministros se ocupa en la reorganizacion de los voluntarios de la Libertad. No respondemos de que el hecho sea cierto.»

El *Puente de Alcolea* dice que se hablaba anoche en algunos círculos de crisis ministerial por disidencias en el seno del gabinete, pero añade que tales rumores son infundados.

Leemos en el *Puente de Alcolea*:

«Anoche se nos aseguró, con referencia á un despacho oficial, que la esposa del infortunado D. Raimundo de los Reyes García no ha podido soportar la terrible desgracia de su esposo. ¡La desdichada ha fallecido víctima de su acerbo dolor!

La esposa del mártir Reyes estaba próxima á ser madre por segunda vez.

No queremos decir mas sobre el acto vandálico de Tarragona, que con toda el alma la prensa, juntamente con el país, deplora.»

Ha llegado á Bayona el general Dulce, cuya salud sigue siendo delicada.

La *Iberia* dice hoy:

«Parece que en vista del horroroso asesinato del gobernador de Tarragona, propio solo de cafres ó caníbales, muchos republicanos federales tratan de separarse públicamente de ese partido, avergonzados de que á la sombra de él se haya cometido tan antisocial é inhumano crímen.»

Leemos en la *Igualdad*:

«Un sujeto desconocido, que de noche viste á lo caballero y de dia se presenta como un mendigo, anda arengando á los trabajadores, encomiando la república, y poniendo al gobierno cual no quieran dueñas.

Ayer mismo echó una arenga provocadora á las cuadrillas de operarios que trabajan en las calles contiguas á la plazuela del Quemadero, que tuvieron el buen juicio de no hacerle caso, adelantándose algunos á suponer que el tal sujeto es algun polizonte, encargado de una mision, poco honrosa por cierto.»

Con el título de *Nuevos pretestos* publicó anoche la *Política* un artículo muy notable para probar que pretestos son y no otra cosa los que hoy se aducen nuevamente en el campo de la política gubernamental para prolongar una interinidad que cada vez implica mayores dificultades para los intereses generales del país.

Los pretestos de ahora, segun la *Política*, son: «el órden público, la cuestion de Cuba y la de Hacienda», y añade:

«Desde luego consignamos que, á nuestro juicio, lejos de ser un obstáculo la eleccion de un rey á la pronta terminacion de la cuestion de Cuba, á la consolidacion del órden público y al mejoramiento de nuestra Hacienda, contribuiria poderosísimamente á la consecucion de tan interesantes y patrióticos objetos.

Orden, pues; órden antes que todo; órden en todas partes; órden en el ejercicio de los poderes y en las funciones constitucionales; esto es, rey que reine y parlamento que gobierne: órden en las relaciones de los gobernantes con los gobernados; esto es, obediencia á las leyes y á las autoridades: órden en la mente del pueblo; esto es, demostracion ó manifestacion, como querais, de los hombres del poder ante las masas populares, encaminadas á hacerles comprender, de manera que no lo olviden, que España es una monarquía, que las leyes y acuerdos de las Córtes son obligatorios, que el gobierno tiene derecho á ser obedecido y resolucion firmísima de serlo, y que ya es tiempo que terminen estas largas vacaciones del órden y este largo eclipse de la justicia.

Por este camino tendremos isla de Cuba, tendremos tranquilidad y tendremos Hacienda. Por el camino de la interinidad indefinida tendremos, ahora el caos, luego la demagogia, y, por remate, al hijo de Isabel II.»

La *Discusion*, lo mismo que los demás diarios de la comunion, declaran hoy que los republicanos deben mantenerse en actitud pacífica. «A este efecto, dice aquel colega, es muy conveniente que no se dejen alucinar de hombres que, cualesquiera que sean sus intenciones, por mas que estuviesen animados de la mejor buena fé, les aconsejen tomar determinaciones que contraríen la actitud general del partido.

Por lo que respecta, añade, al incidente de Tarragona, ó á cualquiera otro por el estilo de este que pudiera cometerse, desde luego descansamos en la seguridad que le censurarán todos nuestros correligionarios, como nosotros le censuramos; que pedirán para los fautores el justo castigo de las leyes, como nosotros lo pedimos, considerando fuera de nuestras filas á los hombres que los cometen y que quedan fuera de ellas en el mero hecho de producirse de una manera injustificada, criminal y abiertamente en pugna con los principios que todos nosotros profesamos.»

Dice el *Cronista* de Nueva York:

«Todos los junteros y los ojalateros de Cuba que están en Nueva York han firmado una carta para Emilio Castelar con el saborcillo que deben suponer nuestros lectores, aconsejándole que emplee su talento y su influjo ante el gobierno de Madrid, para *que rompa las cadenas de la odiosa tiranía* que liga á Cuba con su metrópoli: quiere decir, á la hija con su madre. Tenemos gana de ver lo que responde Castelar á los junteros y á los ojalateros cubanos que están en Nueva York.»

El príncipe Amadeo almirante de la escuadra italiana llegó el 20 por la mañana á Alejandría.

El *Memorial político* dice que D. Carlos de Borbon y su esposa la princesa Margarita irán desde Suiza á Alemania Meridional. Sabiendo el duque de Módena que sus sobrinos han comprometido en la última tentativa carlista la mayor parte de la fortuna de la princesa, ha enviado á esta dos millones de francos á fin de que pueda levantar las hipotecas que gravan sus bienes.

El señor marqués de Albaida se presentó el lúnes por la noche en el teatro de Santander, donde pronunció un discurso y victoreó la república.

Leemos en una carta de Paris:

«Otra clase de conspiradores hay en Paris que están muy unidos: hablo de los cubanos filibusteros. Estos se limitan á propalar noticias falsas favorables á la insurreccion; á pagar artículos de periódicos y telégramas contrarios al gobierno, y á hacer á España con su pluma y con su dinero todo el daño que no pueden hacerle con la espada.

Parte de la imprenta les apoya porque pagan bien, en buenos luises de oro, y no con bonos cubanos..»

A la *Iberia* le escriben de Albacete confirmando nuestras noticias de que el partido progresista de aquella provincia habia acordado unánimemente elegir diputados por la misma á los Sres. España y Moncasi.

El gobernador civil de Madrid, en cuanto tuvo conocimiento de la reseña publicada anteayer por la *Igualdad* de la sesion celebrada la noche ántes en el club de la Montaña, invitó al presidente de este club, Sr. Guisasola, á que pasara á su despacho para saber si era exacta la relacion impresa en el citado periódico, respecto á un acuerdo tomado por aquel club contra los monarcas. El Sr. Guisasola le manifestó que aunque creia que si lo era, no podia asegurarlo, pues no habia asistido á la reunion. El señor gobernador le pidió ó su deseo de asegurarse del hecho, y el Sr. Guisasola remitió esta mañana una comunicacion á la autoridad civil de la provincia confirmando en todas sus partes la reseña de la *Igualdad*.

Entonces el Sr. Moreno Benitez, dice un periódico, dispuso la suspension de las sesiones de aquel club, poniendo el hecho en conocimiento del juez para que instruyese sumaria en averiguacion de la culpabilidad en que puedan haber incurrido los individuos del club.

Dice un periódico:

«El gobernador civil de Madrid llamó ayer á su despacho al presidente del club de la calle del Lobo para preguntarle si se habia tomado en él algun acuerdo contra los monarcas como en el club de la Montaña. El presidente del club manifestó que si bien se habia presentado una proposicion en este sentido, él habia impedido su discusion, así como la de otra proposicion relativa á los sucesos de Tarragona. En vista de lo asegurado por el presidente de dicho club, no se ha tomado ninguna disposicion contra la sociedad.»

El ingeniero de minas Sr. Lopez Quintana, que ha regresado de Cuba, ha ingresado de nuevo en el cuerpo de la Península.

En la sesion del ayuntamiento se ha acordado que se refundan y se proceda á nueva eleccion en dos batallones de voluntarios que no tienen el número de plazas que cada uno necesita.

El ingeniero de caminos, Sr. Page, ha sido nombrado jefe de la division hidrológica de Ciudad-Real.

El señor ministro de Fomento ha dispuesto que se forme una relacion de los establecimientos dependientes de su departamento dignos de ser visitados por el público, con objeto, segun cree-

2008 Ministerio de Cultura

dos, de que el gobernador civil pueda facilitar las papeletas de entrada por una corta cantidad, aplicable al sostenimiento de los asilos del Pardo.

En la causa que se sigue por el juzgado correspondiente contra el periódico *El Siglo* por injurias á S. A. el Regente del reino, el promotor fiscal ha pedido que se condene á cinco años de presidio al autor del artículo denunciado.

Está encargado de la defensa el doctor D. Diego Vaamonde y Lanz.

Se han recibido en Madrid, ejemplares del periódico órgano de los rebeldes cubanos, que se publica en Nueva-York, con el título de la *Revolucion*. Dicho periódico nos dá la estupenda noticia de que en Cuba está establecido el gobierno republicano, siendo presidente, Cárlos Manuel de Céspedes; ministro de la Guerra, Francisco B. Aguilera; de Estado, Ramon Céspedes; de Hacienda, Eligio Eizaguirre, y de lo Interior, Eduardo Agramont. Tendrán que ver las secretarías de estos caballeros, establecidas en lo mas intrincado de los bosques.

Los condes de París han pasado por Bruselas de vuelta á Inglaterra; algunos de los príncipes de la casa de Orleans se proponen pasar el otoño en Ostende.

Leemos en la *Epoca*:

«Estos dias ha tenido lugar por dos veces, y por fortuna sin éxito desgraciado, un duelo entre dos jefes del ejército.»

El *Pueblo* rechaza y niega el dictado de republicanos á los que hayan dado muerte y muerte alevosa al desgraciado secretario del gobierno de Tarragona.

«El partido republicano, dice nuestro colega, el mas radical de todos los partidos políticos, el que ha escrito en su bandera *Abolicion de la pena de muerte, seguridad individual, inviolabilidad de la personalidad humana*, no puede contener en su seno un solo individuo que no sepa cumplir fiel y noblemente con los deberes que su credo político le impone; que no ejerza de la manera mas pacífica, mas digna, todos los derechos que le concede el Código fundamental del Estado, hecho con el concurso de todos los partidos políticos, y por unas Córtes, representacion de la Soberanía nacional como espresion genuina del sufragio universal.»

Hoy que los periódicos republicanos abogan ardientemente por la adopcion del plebiscito para el nombramiento de monarca, recuerda un periódico que en la junta revolucionaria de Madrid el diputado Sr. Chao y D. Nicolás Salmeron presentaron un voto desechando el plebiscito para la eleccion de jefe del Estado, voto que fué aceptado por unanimidad.

El Sr. D. Fermin Caballero ha empezado á prestar su colaboracion en el periódico el *Magisterio español*.

El Regente del reino se ha abonado á palco bajo por toda la temporada en el teatro Español.

Ha salido de Cádiz con rumbo al Ferrol el vapor de guerra *Colon*.

En Cádiz se esperan de un dia á otro varios buques de la armada de los Estados-Unidos, entre los que figuran tres fragatas que habian salido de Lisboa con rumbo á aquel puerto.

Entre los guardias marinas que han llegado en los buques norte-americanos surtos en la bahía de Cádiz, se encuentra el hijo del general Grant, presidente de la república americana.

El 28 y 29 habrá fiestas populares en Béjar, en conmemoracion de su heróica defensa en igual dia del año anterior. Asistirán el gobernador de la provincia y otras autoridades.

Los republicanos, por medio de uno de sus órganos, la *Reforma*, hacen la siguiente declaracion:

«Hay quien culpa á los temores que se quiere hacer creer inspiran los republicanos, el que no se envien refuerzos á Cuba en la escala en que son necesarios.

»El gobierno sabe que no debe temer de los republicanos, que fuertes en su derecho, saben esperar. Vaya en buen hora nuestro ejército á salvar la integridad del territorio, que el partido republicano conoce sus deberes y los cumplirá. ¡Ojalá suceda lo propio á muchos gobernantes!»

Con motivo del asesinato del gobernador interino de Tarragona se han publicado en aquella capital los siguientes documentos oficiales:

«Tarraconenses: Uno de esos crímenes bárbaros y horribles que llenan de consternacion y espanto á las poblaciones cultas, se ha cometido ayer en esta ciudad á la sombra de la bandera republicana.

El secretario de este gobierno, D. Raimundo de los Reyes García, ha sido cobardemente asesinado por una turba de gente que no ha vacilado un momento en acometer puñal en mano á un hombre solo que, en cumplimiento de un deber, trató de impedir que algunos ilusos ó mal aconsejados cometieran un delito penado por el Código al prorumpir en gritos contra la ley fundamental del Estado, votada y sancionada por las Córtes soberanas de la nacion.

¡Vergüenza y oprobio para los que creen que se va á la libertad por el camino del asesinato!

Apenas ha trascurrido un año desde que en las playas de Cádiz resonó el grito mágico de libertad y justicia, y ya ha visto España llena de horror y escándalo que dos representantes del gobierno en las provincias han muerto villanamente asesinados. El gobernador de Búrgos murió debajo de las sagradas bóvedas de una catedral á manos de unos fanáticos que le asesinaron al grito de «¡Viva la religion!» El secretario del gobierno de Tarragona ha muerto cumpliendo con su deber en las calles, debajo de un pendon republicano, en presencia de un teniente general de ejército, que tambien se titula republicano, y á manos de una turba fanática que despues de consumar un asesinato horrible, ha arrastrado á la desgraciada víctima al grito de «¡Viva la república federal.»

Semejantes crímenes, dignos solo de hombres con instintos de fieras, no pueden ni deben quedar impunes, y no quedarán, porque la accion de la justicia caerá de lleno sobre la cabeza de los asesinos y sus cómplices.

Tarraconenses, la mancha de sangre que ha caido sobre esta ciudad, modelo de sensatez y de buenas costumbres, será lavada en breve. Entre tanto podeis estar tranquilos, porque el reposo público no será turbado por nada ni por nadie, y si alguno pretendiera alterar la paz que disfrutamos, en el acto recibirá el oportuno correctivo.

La dignísima autoridad militar de la provincia se encuentra dispuesta, como siempre, á prestarme su decidido apoyo si llega la ocasion, y unidos ambos, y teniendo á nuestro lado todas las personas honradas, sabremos escarmentar á los que bajo cualquier pretesto quieran turbar la tranquilidad pública.

Tarragona 21 de setiembre de 1869.—El gobernador, Juan M. Martinez.»

«*D. Juan Manuel Martinez, gobernador de la provincia de Tarragona:*

Por cuanto los voluntarios de la Libertad de esta capital no se encuentran organizados por barrios, formando compañías y pelotones los que residen en calles contiguas, conforme lo prescribe el artículo 8.° del decreto orgánico de 17 de noviembre de 1868; y teniendo en cuenta que en el dia de ayer y despues de cometidos los escesos que todos lamentamos, se reunieron los referidos voluntarios, poniéndose sobre las armas, pero sin acercarse á la autoridad militar ni á este gobierno de provincia á ofrecer sus servicios en momentos en que corrió sério peligro el órden público, he venido en disponer:

Artículo 1.° Queda disuelta la fuerza ciudadana de esta ciudad, á cuya reorganizacion se procederá luego que se cumpla lo que se previene en el artículo siguiente.

Art. 2.° Los que en el término preciso de tres horas, á contar desde que se fije la presente órden en los parajes públicos de esta capital, no hagan entrega de las armas que obren en su poder, en el parque de la misma, serán puestos á disposicion de los tribunales de justicia para que se les imponga el condigno castigo á su grave desobediencia.

Tarragona 21 de setiembre de 1869.—Juan M. Martinez.»

«Habitantes de la provincia de Tarragona.—En la tarde de ayer, y en uno de los sitios mas públicos de esta capital, se ha cometido, bajo la bandera republicana, un asesinato cruel é indigno de una poblacion culta.

Los tribunales entienden con actividad y obrarán con toda la energía contra los autores de la alevosa muerte del infortunado secretario del gobierno civil, que desempeñaba accidentalmente las funciones de gobernador.

Como primera autoridad militar de la provincia, cúmpleme, á toda costa, sostener el órden y la libertad conquistada, confiando hallar apoyo, cooperacion y asentimiento en las personas sensatas que miran con reprobacion tan inaudito crimen, conociendo, como debemos, que no es este el medio de propagar ideas á un pueblo sensato que debe lamentar sucesos tan desagradables.

A todos en general y á cada uno por sí, les encargo prudencia y cordura; mas si alguno tratase de desconocer el verdadero camino é infringiese la ley, seré inexorable y le haré sentir el peso de la misma, si se reprodujesen hechos de tal naturaleza bajo el régimen de un gobierno, cuyo lema é instituciones son conservar sin mancilla la honra pátria y sostener la libertad proclamada en Cádiz, pero que castigará severamente á los que desconozcan sus principios y con alevosía falten á sus primeros deberes políticos, humanitarios y sociales.

Tarraconenses: ¡ay de la libertad! ¡ay de nuestra pátria si crímenes cual estos se reproducen y no cooperamos á evitarlos con toda la fuerza de nuestra voluntad.

Tarragona 21 de setiembre de 1869.—El gobernador militar, Juan Acosta.»

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 23.

El emperador sigue bien y trabaja activamente todos los dias.

No es exacto que S. M. piense ir á Vichy.

Es tambien inexacto que el príncipe imperial deba ir á Alemania.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 70-70.

El 4 1/2 id. á 100-50.

Lóndres, 23.

Los consolidados ingleses de 92 5/8 á 3/4.

Perpignan, 23.

El delegado del veguer francés de Andorra ha sido asesinado el domingo por la tarde.

París, 24.

Los autores de los asesinatos de Pantin Kinck, padre é hijo, han sido presos en el Havre.

Tienen cómplices en París.

Nueva-York, 23 (por el cable.)

Un consejo de ministros tendrá lugar mañana para discutir acerca de los asuntos de Cuba.

El «New-York Herald,» el «New-York Times» y la «Tribune» aseguran que el gobierno aprueba la conducta del Sr. Sickles.

La convencion republicana de Massachussets ha adoptado una resolucion favorable á la no intervencion en los asuntos de Cuba, esceptuando una declaracion, diciendo que los insurrectos no tienen derecho todavía al título de beligerantes.—*Havas.*

Profunda sensacion ha causado en Francia, y causará sin duda en todo el orbe católico, la carta que el célebre predicador P. Jacinto ha dirigido al general de los Carmelitas descalzos.

Hé aquí este notable documento:

Al R. P. general de los Carmelitas descalzos en Roma.

Reverendísimo padre:

Hace cinco años que dura mi ministerio en Nuestra Señora de París, y á pesar de los descubiertos ataques y las delaciones ocultas de que he sido objeto, no me han faltado ni un solo instante vuestra estimacion y vuestra confianza. De ello tengo numerosos documentos, escritos de vuestra mano, y que se dirigen tanto á mis predicaciones como á mi persona. Suceda lo que quiera, los guardaré para recuerdo y agradecimiento.

Hoy, sin embargo, por un cambio brusco cuyas causas no busco en vuestro corazon, sino en los manejos de un partido omnipotente en Roma acusais lo que habeis alentado, censurais lo que habeis aprobado, y exigís que hable determinado lenguage ó que guarde un silencio que no seria la completa y leal espresion de mi conciencia.

No titubeo un instante. No sabria subir á la cátedra de Nuestra Señora, falseada mi palabra por una órden ó mutilada con reticencias. Manifiesto mi pesar al inteligente y animoso arzobispo que me facilitó dicha cátedra y me mantuvo en ella contra la malquerencia de los hombres á quienes antes me refiero; tambien se lo manifiesto al imponente auditorio que me rodeaba en ella atento, simpático y me atreveria á decir amistoso. No seria digno ni del auditorio, ni del prelado, ni de mi conciencia ni de Dios, si consintiera representar ante ellos tal papel.

Alejome al mismo tiempo del convento en que habito, y que en las nuevas circunstancias en me que encuentro, seria para mí una prision del alma. Obrando así no soy infiel á mis votos: he prometido obediencia monástica, pero, en los límites de la honradez de mi conciencia, de la dignidad de mi persona y de mi ministerio; la he prometido bajo el beneficio de esta ley superior de justicia y de *real libertad* que es segun el Apóstol Santiago la ley propia del cristiano.

La práctica mas perfecta de esta santa libertad vine á pedirla al claustro hace mas de diez años, impulsado por un entusiasmo puro de todo cálculo humano y no me atrevo á decir, despojado de toda ilusion de juventud. Si en cambio de mi sacrificio se me ofrecen hoy las cadenas, no solo tengo el derecho, sino el deber de rechazarlas.

La hora actual es solemne. La Iglesia atraviesa por una de las crisis mas violentas, mas oscuras y mas decisivas de su existencia aquí bajo. Por primera vez desde hace trescientos años, no solo se ha convocado un concilio, sino que se ha declarado *necesario*; tales son las espresiones del Padre Santo. No es este, pues, momento oportuno para que un predicador del evangelio, aunque fuese el último de todos, pueda consentir en callarse como esos *perros mudos* de Israel, guardianes infieles á quienes el profeta censura *no poder ladrar*: Canes muti, *non valentes latrare*.

Los santos no se han callado jamás. Yo no soy de ellos, pero me siento de su raza (*filii sanctorum sumus*) y siempre he ambicionado ajustar mis pasos, mis lágrimas y si preciso fuera, mi sangre, á los rastros que dejaron de las suyas.

Elevo, pues, ante el Padre Santo y ante el concilio, mi protesta de cristiano y de sacerdote contra esas doctrinas y esas prácticas que se llaman romanas pero que no son cristianas y que en sus invasiones, cada vez mas audaces y mas funestas, tienden á cambiar la constitucion de la Iglesia, el fondo y la forma de su enseñanza y hasta el espíritu de su piedad.

Protesto contra el divorcio tan impío como insensato que se esfuerzan en realizar entre la Iglesia, que es nuestra madre en la eternidad, y la sociedad del siglo XIX, de la que somos hijos en el tiempo y con la cual tenemos tambien deberes y lazos de cariño.

Protesto contra esa oposicion mas radical y mas horrible aun á la naturaleza humana, atacada y revuelta por esos falsos doctores en las mas indestructibles y santas de sus aspiraciones. Protesto sobre todo contra la perversion sacrílega que se hace del Evangelio del mismo hijo de Dios, cuyo espíritu y cuya letra son igualmente pisoteadas por el fariseismo de la nueva ley.

Tengo la mas profunda conviccion de que si Francia en particular y las razas latinas en general están entregadas á la anarquía social, moral y religiosa, no consiste, sin duda alguna, la causa principal en el catolicismo, sino en el modo con que el catolicismo se comprende y se practica desde hace largo tiempo.

Apelo al Concilio que va á reunirse para buscar remedio al esceso de nuestros males y para aplicarlo con tanto vigor como templanza; pero si los temores de que no quiero participar, se realizan, si la augusta asamblea no tuviese mas libertad en sus deliberaciones que la que tiene en su preparacion, en una palabra, si se vé privada de los caracteres esenciales á un Concilio ecuménico, clamaré ante Dios y ante los hombres pidiendo otra verdaderamente reunida en el Espíritu Santo, no en el espíritu de los partidos, que represente realmente á la Iglesia universal, no el silencio de los unos y la opresion de los otros.

»Yo sufro cruelmente á causa del sufrimiento de la hija de mi pueblo, exhalo gritos de dolor y el espanto me sobrecoge. ¿No hay bálsamo en Galaad? ¿No hay aquí médico? ¿Por qué no han cerrado la herida de la hija de mi pueblo? (Jeremías VIII.)

Finalmente, apelo á vuestro tribunal ¡ó Señor Jesús. *Ad tuum, Domine Jesu, tribunal appello.* A presencia vuestra escribo estas líneas. A vuestros piés, Señor, despues de haber rogado mucho, reflexionado mucho, sufrido mucho, esperado mucho, á vuestros piés las firmo. Confío en que si los hombres la condenan en la tierra, vos la aprobareis en el cielo. Esto me basta para vivir y morir,

FR. JACINTO

superior de los carmelitas descalzos de París, segundo definidor de la órden en la provincia de Aviñon.—París Passy 20 de setiembre de 1869.

El ingeniero y diputado á Córtes señor Rodriguez (D. Gabriel), catedrático de la escuela de Caminos, ha vuelto á abrir en su casa la academia de matemáticas preparatoria para las carreras especiales.

El promotor fiscal del distrito de la Universidad ha pedido que se condene á la última pena al autor del homicidio perpetrado hace poco mas de un mes en la calle de la Luna, en la persona de un guardia municipal, de cuyo hecho dimos oportuna cuenta á nuestros lectores. La acusacion privada pide igual pena para el acusado.

Ha llegado á Madrid el diputado señor Gomez de la Serna.

Un representante de la empresa Fell, inventor del sistema de ferro-carriles ensayado en el Mont-Cenis, ha hecho proposiciones al gobierno para encargarse de la construccion de las vias férreas de Astúrias y Galicia, aprovechando las carreteras que hay construidas.

Ha llegado á Madrid el diputado señor Damato.

Dentro de pocos dias celebrará una gran reunion en Madrid gran número de personas interesadas en dar impulso al proyectado ferro-carril de Malpartida de Cáceres, asunto en que toman grandísimo interés personas importantes de las provincias de Toledo, Cáceres y Madrid, sin distincion de opiniones políticas, puesto que el asunto es beneficioso para todos.

Los trabajos de la comision creada por la ley de presupuestos para el arreglo del personal de las aduanas, están para terminarse.

Se ha resuelto por la direccion general de Rentas que cuando los aceites minerales y ricino se presenten al adeudo envasados en cajas de hoja de lata, contenidas en otras de madera, solo las primeras deben pagar el mismo derecho del aceite, no comprendiéndose en el peso de éste el que tengan las segundas.

El Fomento de las Artes sociedad que con el modesto nombre de *Velada de Artistas* se fundó el año de 1848, y que es una de las primeras que en España se han dedicado á la instruccion de las clases trabajadoras, hará el reparto de premios á los alumnos que han asistido á sus cátedras en el curso próximo pasado, consistentes en medallas de oro, plata, cobre y menciones, el domingo 26 á la una de la tarde, en su local calle de Tudescos, número 34. Concluido este acto se hará igualmente la apertura del curso de 1869 á 1870 y que ha de empezar el 15 de octubre.

A este solemne acto están invitados el rector de la universidad, Sr. Castro; el director de Instruccion pública, señor Merelo, y otros hombres notables por su ilustracion y amor á las clases trabajadoras, y que pertenecen á dicha sociedad.

Una brillante orquesta amenizará este solemne actó.

Dice el *Cronista* de Nueva-York:

«Nos han dicho que unos *moros* hembras que hay aquí, que tienen en Fernando Póo un sobrino deportado, están juntando los recursos suficientes para flotar y armar en guerra un vapor que vaya allá, á buscar á los que no han logrado fugarse todavía, rescatándolos de su cautiverio, aunque sea á cañonazoe.

La empresa no es muy fácil, que digamos; pero esta gente es testaruda, tiene ahora algun dinero fresco, y la aventura no deja de ofrecer varios estímulos.

Sépalo el gobierno de Madrid; y si los deportados no se hallan ya á buen recaudo de evasiones, tras la fuga que hicieron los que han llegado á Nueva York, mándelos poner acto continuo donde ni el aire les ofenda; ya que así abusan de la libertad que en su justificado destierro les conceden las autoridades españolas.

Lo demas será dejar que se burlen de nosotros unos cuantos criminales.»

Leemos en el *Cronista* de Nueva-York llegado hoy:

«El *Flanqueador Español* de Bayamo supo muy bien lo que se dijo, cuando habló mal de Jordan, juzgándolo militarmente.

Quesada, Cisneros y Tincker dicen á voz en grito que no sirve mas que para huir en la guerra de Cuba, aun cuando en la del Sur haya sido un héroe, como él mismo se proclama.

Los amigos de Jordan dicen que el fiasco de tan preclaro jefe debe consistir en la mala calidad de sus soldados.»

El espediente instruido por la direccion general del Tesoro para la reacuñacion de toda la moneda de plata y oro, está para terminarse, y tan luego como sea aprobado se dará principio á dicha operacion en las casas de monedas del Estado.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia, D. Vicente María Clemente.

D. José Canals, secretario del consejo de administracion de la isla de Puerto-Rico, ha sido declarado cesante.

Un colega ha dicho que las clases pasivas no cobrarán en el corriente mes, por carecer de recursos el gobierno. Podemos asegurar que la noticia carece de fundamento, pues el Tesoro cuenta con el numerario suficiente en caja para cubrir esta y todas las atenciones del corriente mes.

Ha sido nombrado oficial de administracion civil con destino al gobierno de Badajoz, D. Tomás de Haro y Ruiz.

D. Ramon Villegas, electo juez de primera instancia de Gerona, ha sido trasladado con igual cargo á Cáceres.

En los primeros dias del mes de octubre tendrá lugar con toda solemnidad la apertura de la academia matritense de Jurisprudencia. Está próxima á terminarse la impresion del discurso del señor D. Manuel Alonso Martinez presidente, y de la Memoria del secretario primero señor Gutierrez Gamero, habiendo presentado ya el académico profesor Sr. Balbin de Unquera una disertacion sobre *Matrimonio civil*, que leerá en la primera sesion pública teórica. Los señores que reuniendo las condiciones marcadas en los Estatutos, deseen ingresar y asistir á la sesion inaugural como académicos, pueden acercarse á la secretaría de dicha corporacion que tiene su domicilio Montera, núm. 22.

Una de las reformas que se piensa introducir en el proyecto de ley orgánica provincial, por la comision de las Córtes, es quitar á los secretarios de las diputaciones, el cargo de interventores de los fondos provinciales, que hoy desempeñan los secretarios interinos, y que como es sabido son los oficiales primeros encargados de la contabilidad.

Se ha dispuesto por la comandancia general de los voluntarios de Madrid, que desde el dia de hoy se nombre un batallon de imaginaria, para que sus individuos estén dispuestos á cubrir cualquier servicio perentorio que ocurra y no se distraiga del ordinario el que esté de guardia en el dia.

El tribunal de censura que ha de calificar los ejercicios de oposicion á la cátedra de matemáticas vacante en el instituto de Cuenca, se compone de los señores D. Ambrosio Moya, D. Aciscio Fernandez Vallin, D. Francisco Vallespinosa, D. Ildefonso Lozano, D. Francisco Urquiza, D. Joaquin Fernandez Cardin, D. Julian Reguera y Muntion.

Por el ministerio de la Gobernacion se va á dirigir una nueva circular á las diputaciones provinciales, disponiendo que en cumplimiento de la ley procedan estas corporaciones, inmediatamente, á la eleccion de sus secretarios, entre los que han sido propuestos en terna; toda vez que han sido aprobados en ejercicios de oposicion para desempeñar estas plazas y que con dejar de elegirlos, las diputaciones no obtienen beneficio alguno en sus gastos, puesto que los secretarios interinos perciben el sueldo completo de secretarios á pesar de ser los oficiales primeros.

La *greve* de los obreros de Barcelona ha trascendido á los de Valencia. Algunos operarios de la industria de tejidos de seda han exigido aumento en los precios que tiene la mano de obra de mucho tiempo á esta parte. Segun dice un periódico de la localidad, piden un real de aumento por vara de terciopelo, que se paga á cinco, seis y hasta ocho reales; un cuartillo por pañuelo, que suele pagarse tres cuartillos, y á este tenor en otros géneros.

Estas exigencias comenzaron á insinuarse la semana anterior en algunas fábricas, y el lunes abandonaron el trabajo varios operarios, declarándose en huelga, é incitando á sus compañeros á que hagan lo mismo. Ayer reinaba alguna escitacion con este motivo en el barrio en que se halla mas concentrada esta fabricacion, y en la plaza de la Merced se vieron algunos grupos de trabajadores en actitud pacífica, recorriendo otros algunas calles, buscando prosélitos para la huelga.

2008 Ministerio de Cultura

Hoy ha recibido la investidura de doctor en la facultad de filosofía y letras, D. Julian Apraiz, recientemente nombrado profesor de la universidad de Vitoria. El padrino ha sido D. Francisco Fernandez Gonzalez, doctor y catedrático de la misma facultad.

Esta mañana ha tomado posesion del gobierno de Zaragoza, el nuevo gobernador de este punto, D. Eduardo de la Loma, que desempeñaba el mismo cargo en Huesca.

En el dia de ayer parece que fueron llamados por el señor gobernador de esta provincia los presidentes de algunos clubs republicanos de esta capital, con objeto de hacerles saber que no podia discutirse ni jurarse nada en contra de la Constitucion.

Ayer parece que celebraron una reunion algunos jefes del partido republicano de Madrid, con objeto de aconsejar el órden á sus correligionarios.

La oficialidad del departamento de Cartagena ha felicitado al comandante general del mismo, Sr. Arias, por su ascenso á contraalmirante.

En breve se publicará una disposicion haciendo estensivo á los empleados de Ultramar el descuento impuesto á los de la Península.

Esta mañana ha llegado á Tarragona el general Pierrad, que como saben nuestros lectores se hallaba detenido en el castillo de Tortosa.

Esta tarde á las dos se ha declarado un violento incendio en el casino militar de Alcalá de Henares. Se han tomado precauciones para evitar que el voraz elemento se trasmita á un edificio inmediato.

Un periódico habla ya de un duelo habido por dos veces en pocos dias y por fortuna sin éxito desgraciado, entre dos militares. No habiamos juzgado oportuno hablar de ello; pero en efecto la noticia es cierta, segun se asegura, y el duelo fué primero á sable y despues á pistola.

El Sr. Silvela no ha podido asistir hoy á secretaría por hallarse bastante molestado de su afeccion al estómago.

Dícese que el Sr. D. Eusebio Blasco pasa empleado al ministerio de la Gobernacion por permutar con el Sr. Pelayo, que le reemplazará en Ultramar.

De un dia á otro parece que se publicará una importante circular á los gobernadores de provincia sobre órden público.

Hoy se han embarcado en Cádiz 700 hombres para Cuba. Hé aquí los despachos recibidos:

Cádiz, 24.

En el vapor «Paris» que zarpará hoy de este puerto para Cuba, quedan embarcados 700 hombres del batallon cazadores espedicionario de Pizarro. El jefe y oficiales al despedirse, saludan respetuosamente al ministro de la Guerra y director de infantería.—*Coronel Morales.*

Cádiz, 24.

El batallon cazadores espedicionario de Pizarro ha recibido con entusiasmo y júbilo su honroso nombre.—*Morales.*

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 23.

El ex-ministro Sr. Rouher ha regresado á esta capital, teniendo una larga conferencia con el emperador, en la cual, segun se confirma, se ha tratado de política interior.

El periódico ministerial la «Patrie» desmiente que haya producido descontento en la corte de Roma la vuelta allí de nuestro representante el señor Banneville. Añade que no es cierto que existan diferencias entre dicho diplomático y el cardenal Antonelli, á consecuencia de una discusion que tuvieron sobre el Concilio ecuménico.

La Bolsa se cerró hoy:
El 3 por 100 francés, á 70-70.
El 4 1[2 por 100, á 100-50.
El 5 por 100 italiano, á 52-60.

Amsterdam, 23 (por la tarde).

Los fondos portugueses no han tenido variacion en la Bolsa, haciéndose operaciones á 34.

Lóndres, 23.

Los consolidados ingleses continúan á 92 5[8 á 3[4.

Paris, 24.

El «Diario oficial del imperio» anuncia que el emperador recibió ayer en audiencia privada al embajador de Turquía.

Créese que el Cuerpo legislativo será convocado para el próximo noviembre.

Las noticias ministeriales de Saint Cloud anuncian que el emperador sigue bien, hasta el punto de poderse dedicar á sus ocupaciones ordinarias.

A pesar de estas noticias la Bolsa bajó ayer.

Berlin, 23.

El parlamento Norte-aleman ha sido convocado para el 11 de octubre próximo. Van á someterse á su deliberacion importantes proyectos de ley. El rey pronunciará el discurso de apertura.

Se han dado las órdenes oportunas para que se hallen en Brindis á mediados de octubre dos buques de vapor para que escolten al yacht que debe conducir á Egipto al príncipe heredero.

Viena, 23.

Asegúrase que tocan á su término las negociaciones para un arreglo entre el virey de Egipto y el Sultán.

El representante francés en Constantinopla ha gestionado activamente para conseguir una avenencia.

Amsterdan, 23.

El Banco ha elevado el descuento á cuatro, á consecuencia de haber retirado una suma considerable el Banco de Inglaterra.—*Fabra.*

El Sr. Perez Rioja, que figura entre los candidatos por la provincia de Soria para las próximas elecciones, se ha dirigido á los electores que le ofrecian sus sufragios, manifestándoles el gusto con que veria que se votaba en lugar suyo al conocido escritor progresista Cárlos Rubio, tambien hijo adoptivo de aquella ciudad y persona tan digna de figurar en el Congreso.

Ayer ha llegado á esta capital el señor D. Genaro Mendez Nuñez. Parece trae el objeto de entregar en el Museo naval varios objetos que pertenecieron á su malogrado hermano.

Ha fallecido en el Gutchet (San Gervasio) un hijo del conocido actor D. Juan Catalina. Acompañamos á este en su natural y justo dolor.

Dentro de pocos dias se verificará en el teatro de Jovellanos el beneficio que la empresa ha resuelto dar á la señora Marini, á peticion de sus muchos admiradores, que quieren tener ocasion de tributar á la Sra. Marini una ovacion tan sincera como merece la distinguida artista.

Mañana sábado pondrá en escena la compañía del señor Salvini el drama *Los dos sargentos franceses*, y la pieza en español *Llueven celos*. En esta última, la señora Marini se recomienda á la indulgencia del público en cuyo obsequio declama en nuestro idioma.

Hoy ha recibido el gobierno un despacho de Washington con noticias muy favorables para la causa de España en Cuba.

En los dias trascurridos del 10 al 16 de este mes han circulado por los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, 39384 viajeros, cuyos billetes importaron 916292 rs.

El ministerio de la Guerra ha hecho entrega al de Hacienda de las defensas de costa y demás fincas inútiles para el servicio de guerra en el litoral de la provincia de Granada.

D. Antonio Perez Herrasti, que fué director general de lo contencioso en el ministerio de Hacienda, ha salido para Biarritz, donde permanecerá una temporada.

El obispo de Jaca ha participado al ministerio de Gracia y Justicia que salia para los baños de Alhama de Aragon.

El ministro de Estado no ha asistido hoy á la secretaría por hallarse ligeramente indispuesto.

Ayer tarde un muchacho al prender fuego á un petardo en la calle de la Flora recibió graves quemaduras, que le fueron curadas en la casa de socorro del quinto distrito.

El corresponsal en Madrid del *Diario de Barcelona* dice que en la conferencia del general Prim con lord Clarendon se habló de la cesion de Gibraltar en cambio de la isla de Menorca, que tanta importancia estratégica va á tener ahora con la apertura del istmo de Suez. Añádese que al mismo tiempo se han entablado negociaciones para la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra, y que esta potencia está resuelta á apoyarnos moralmente en la cuestion de Cuba.

Podemos desmentir los rumores de cesion de Gibraltar con ó sin compensacion.

La viuda del guardia del ayuntamiento que fué muerto hace pocos dias en la calle de la Luna al conducir un detenidos nos ruega hagamos presente su agradecimiento á todos los guardias del ayuntamiento que le han reunido por suscricion la cantidad de 1793 reales para atender á sus necesidades. Por su parte el ayuntamiento de Madrid parece que le concede una pension de cuatro reales diarios.

Algunos españoles han concebido la idea de formar un centro de accion en Madrid para entenderse con los jefes de la insurreccion cubana y de acuerdo con ellos estudiar y proponer un medio conciliatorio para dar fin á la fratricida lucha de Cuba, sin perjuicio para las Antillas ni desdoro para la madre pátria. Algunos cubanos residentes en Madrid que conocen bien las aspiraciones de sus paisanos auguran bien de este proyecto.

El secretario y oficiales del gobierno de Barcelona han solicitado permiso del ministro de la Gobernacion, para abrir una suscricion en favor de la familia del malogrado Sr. Reyes y erigir á este un sencillo panteon donde reposen sus cenizas.

El secretario del gobierno de Huelva que con una pequeña fuerza ha apaciguado los pequeños tumultos de los pueblos de Manzanilla y Villalva, ha regresado á la capital, despues de haber restablecido el orden y entregado á los tribunales los autores.

El gobierno continúa recibiendo hoy manifestaciones de adhesiones de las autoridades y corporaciones de provincias, las cuales ofrecen al mismo tiempo todo su decidido apoyo para el sostenimiento del órden.

Ayer tarde llegó á Valencia, conducido por fuerza armada, el brigadier carlista D. Salvador Pons, el cual ha sido detenido en la carcel de Serranos á disposicion del consejo de guerra.

Una comision del círculo Liberal de coalicion de Reus se presentó ayer tarde al gobernador de Tarragona, á espresarle el hondo sentimiento que el suceso de dicha capital ha causado á la corporacion que representan, ofreciendo, en nombre de esta, todo su apoyo para consolidar el orden.

En la madrugada de ayer, algunos republicanos de Orense se reunieron con objeto de recibir al diputado republicano D. Eduardo Chao, que llegaba de Vigo. Con este motivo se dieron vivas á la república federal, que en vano un inspector de vigilancia trató de evitar. Parece que el inspector ha sido separado de su destino por no dar oportunamente cuenta del suceso á la autoridad superior.

Esta mañana á las nueve ha fondeado en el puerto de Vigo la goleta de guerra *Prosperidad*, procedente del Ferrol.

El 21 del actual, aniversario de la proclamacion de la república en Francia en 1792, celebraron un banquete varios jefes del republicanismo parisien. Uno de ellos, Chauvin, brindó por los insurrectos cubanos.

Despachos de Nueva-York que publican los periódicos ingleses, dicen que los insurrectos cubanos han atacado de nuevo las fuerzas españolas en San Serapio, siendo derrotados.

El Regente del reino sigue sin novedad en Alhama. Ayer empezó á tomar los baños.

Ayer se ha verificado el enlace del antiguo auxiliar del ministerio de la Guerra, Sr. Soto, con la señorita doña Cármen Caso, hermana del periodista y letrado D. José Indalecio.

Se han concedido dos meses de licencia para Archena al coronel graduado teniente coronel primer jefe del batallon de cazadores de Segorbe D. Miguel Valcarce.

Se ha concedido el retiro al coronel del cuerpo de estado mayor del ejército en situacion de escedente, D. Camilo San Roman.

El regimiento de caballería de Bailén, que se hallaba en las provincias Vascongadas, salió ayer para Reus.

El teniente coronel graduado comandante de reemplazo en esta capital, don Vicente Bonilla, ha sido destinado al regimiento de Talavera, tercero de cazadores.

El decreto estableciendo la libertad de vientre en Ultramar y que se publicará en breve, empezará á regir en las Antillas desde el mismo dia en que se publique por las autoridades de ellas.

El Sr. Paxot, representante de España en China, debe haberse dirigido ya desde Singapoore á Barg-kak donde se le preparaba un gran recibimiento, y donde le esperaba, segun noticias, el rey de Siam con gran impaciencia para firmar el tratado convenido con España.

En breve se publicará una preciosa novela en dos tomos del distinguido académico Sr. Cutanda, de la cual hacen grandes elogios personas muy competentes. Esta novela se titula Doña Francisca y lleva un prólogo del señor Cañete. En ella se describen escenas de vivísimo interés de la guerra de la independencia y del año del hambre.

El Sr. D. José Domingo Alcázar, dueño del gran teatro de Tacon de la Habana, adelanta tanto en su convalecencia que, de un dia á otro, podrá abandonar la cama. Estamos seguros de que nos agradecerán esta noticia sus numerosos amigos.

Una carta de Tarragona que publica un periódico de Barcelona, dice que la órden para entregar las armas se ha cumplimentado por los voluntarios, á escepcion de unos pocos que se han ausentado de aquella ciudad.

La clase de oficiales del segundo batallon del regimiento de Aragon, ha regalado á su teniente coronel D. Federico Guerra un magnífico baston. Este jefe procede de la emigracion, y ha hecho una activa persecucion contra los carlistas en la Mancha.

Nuestro amigo don Juan B. Padilla ha tenido el sentimiento de perder á su madre. Le acompañamos en su justo dolor. Esta mañana ha sido conducido el cadáver á su última morada.

A las cinco de la tarde se ha recibido un despacho telegráfico de Alcalá, dando cuenta de haber quedado dominado el incendio que se declaró á las dos en el casino militar de dicho punto.

El señor ministro de Ultramar continúa buscando y empleando todos los mejores medios que le sugiere su celo para conocer á fondo las causas de la insurreccion de Cuba, los motivos de su prolongacion y los medios de terminarla. Al efecto celebra conferencias frecuentes con todas aquellas personas naturales de Cuba ó que allí han residido escuchando sus observaciones y tomándolas en cuenta segun su valía. A algunas personas que tienen grandes motivos para ser imparciales en este punto, hemos oido elogiar la manera de apreciar las cosas de Cuba que tiene el señor Becerra.

Se ha dispuesto que por el parque de Cádiz se remitan á la Habana veinticinco mil kilógramos de pólvora de cañon, cincuenta mil de fusil, dos millones de cápsulas y cuatro cureñas con sus armones del calibre de ocho centímetros, modelo del 63. Por el parque de la Coruña se ha mandado remitir á dicha isla 25000 kilógramos de pólvora de cañon é igual cantidad de la de fusil, cuyo embarque habrá tenido lugar hoy.

Hoy ha llegado á Madrid, procedente de Cuba, el brigadier D. Federico Salcedo, gobernador militar que ha sido del distrito de La Cabaña durante el mando del general Dulce. Dicho brigadier ha cumplimentado esta tarde al ministro de la Guerra.

El ayuntamiento de Plasencia ha solicitado del ministerio de Hacienda que se le exima del cargo de recaudador del impuesto personal.

Ha sido nombrado jefe de Fomento de Toledo D. Cayetano Reyes Gomis.

D. Juan Antonio Casamada, juez de primera instancia del distrito del Sagrario de Granada, ha sido trasladado con igual destino á Gerona.

D. Antonio Dieste y Morillo, juez de primera instancia de Cáceres, ha sido trasladado con igual cargo al distrito del Salvador de Granada.

Han sido nombrados promotores fiscales: del juzgado de primera instancia de Montanchez, D. Tirso Galan y Ledo; y de Cambados, D. José García Romero.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito del Sagrario de Granada D. Raimundo María Gil.

El ordenanza del ministerio de la Guerra Saturnino Ortega, ha encontrado en la calle de Torija dos letras giradas contra la tesorería Central, importantes 5300 escudos y endosadas á favor del Sr. D. Manuel María Alvarez.

Tenemos entendido que se ha denunciado al ministerio de Hacienda la existencia, en el olivar de Atocha, de gran cantidad de alhajas y otros objetos de valor, enterrada hace muchos años.

Esta noche se reune la diputacion provincial de Madrid para dar por terminada la cuestion pendiente sobre el empréstito de mil millones.

Ha llegado á Madrid el Sr. Salaverría, ministro que ha sido de Hacienda,

Mañana saldrá para Leon el diputado de aquella provincia, Sr. Fernandez de las Cuevas.

A última hora recibimos los siguientes DESPACHOS:

El «Constitutionnell» anuncia que el general Fleury ha sido nombrado embajador de Francia en Saint-Petersbourg.

La Havre, 24.

En el momento de ser preso el hijo Kinck se precipitó en la dársena para ahogarse, pero fué sacado del agua y llevado al hospital.

Sus papeles hacen constar su identidad.

Kinck se ha negado á contestar ayer á los magistrados, prometiendo lo verificará hoy.—*Havas.*

Ayer tarde, como teníamos anunciado, se verificó en la plaza de toros de Sevilla la reunion republicana con escasa concurrencia. Hablaron los diputados Rubio y Cabello, encareciendo el órden á sus correligionarios por ahora y aplazando la resistencia para el dia en que se trate por las Constituyentes de la eleccion de monarca. Llevaron algunas banderas pero arrolladas y sin ostentacion de ningun lema.

Mañana saldrán de Sevilla con direccion á Madrid los diputados republicanos que asistieron á la manifestacion celebrada ayer en aquella ciudad.

No es exacto, como supone un periódico, que en el dia de ayer fuera preso ningun sacerdote en la iglesia de San Nicolás, ni en ninguna otra de Madrid.

Hoy se ha dicho que se hallaba en Madrid el republicano italiano Mazzini. Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

Habiendo renunciado D. Nicolás Salmeron el apoyo del comité electoral de la provincia de Castellon para las próximas elecciones de diputados, parece que ocupará su sitio en la candidatura acordada el señor brigadier Rosell.

Creemos que en el Consejo de hoy se habrá empezado á tratar la cuestion de presupuestos.

Esta mañana llegó á Madrid el Sr. Castelar.

No es cierto que se haya pensado en disolver los clubs republicanos, como desde ayer se dice por Madrid. Lo que se hará es cumplir con ellos el artículo 19 de la Constitucion, cuando den motivo para ello, suspendiéndolos y entregando á los tribunales á sus juntas.

Hoy ha regresado de Talavera el diputado Sr. Garrido. La manifestacion allí celebrada ha sido bastante numerosa, porque en estos dias ha tenido lugar la feria.

Han llegado á Madrid los diputados Sres. Balaguer y Herreros de Tejada.

En el mercado de granos de esta capital se han vendido hoy 590 fanegas de trigo, al precio medio de 4'186 escudos fanega.

Segun cartas que hemos visto, recibidas hoy de Castellon de la Plana, parece que gana mucho terreno la candidatura para diputado á Córtes del Sr. D. Victoriano Ameller, el cual goza de las mayores simpatías entre aquellos electores por su consecuencia política.

Parece que el embajador de los Estados-Unidos, Sr. Sickles, ha recibido hoy de su gobierno un importante despacho relativo á los asuntos de Cuba, con cuyo motivo ha conferenciado esta tarde largamente con el presidente del Consejo de ministros.

En la causa que se instruye con motivo del doloroso acontecimiento de Tarragona, se trabaja dia y noche con el fin de que el castigo de los agresores sea tan rápido como la enormidad del delito exige.

Parece que en la próxima reunion de las Córtes se tratará de poner en vigor el reglamento que se hizo en el año de 1822 sobre organizacion de la milicia nacional, á cuyas bases deberán sujetarse los ayuntamientos para llevar á cabo la reorganizacion de los batallones de voluntarios.

Algunos diputados republicanos presentarán á las Córtes, por medio de proposicion ó enmienda, un proyecto para que se supriman los gobiernos civiles de provincia, pasando todos sus asuntos á las diputaciones provinciales, con la cual se prometen hacer grandes economías en el presupuesto.

La comision que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos, lleva examinados y aprobados ya 105 artículos de los 170 de que consta. El máximum de concejales que se fija para los municipios mas numerosos es el de 72. Se crean por este proyecto juntas económicas que intervengan en el exámen de los presupuestos municipales. Se deja completa libertad para la eleccion de secretarios.

Hoy ha llegado á Madrid, de paso para Tarragona el brigadier Lagunero, el cual ha estado recibiendo órdenes esta tarde del ministro de la Guerra, y esta noche saldrá para aquella ciudad con el fin de encargarse del gobierno militar de dicha plaza para que ha sido nombrado.

Se prepara una manifestacion republicana en Madrid á que deberán asistir representantes de los mil ochocientos comités del partido, organizados en España, y de algunos de estos comités asistirán todos sus individuos.

Hoy se ha celebrado en Santander el aniversario de la sangrienta jornada ocurrida en aquella poblacion en igual dia del año anterior. Con este motivo ayer salieron para aquel punto el coronel, un comandante y varios oficiales y soldados del regimiento de San Quintin, invitados por la diputacion de Santander, por haberse hallado en la referida lucha.

Dice un periódico de Huesca:

«El dia 18 se presentó en Villareal, partido de Jaca, un agente reaccionario, vestido de uniforme de capitan carlista, el cual invitó por pregon á cuantos quisieran alistarse en las filas de D. Cárlos, gratuitamente llamado el VII, cuando la historia no conoce mas que al IV de España.

El osado agente no pudo inscribir en su lista ni un sólo nombre de Villareal. Ya hemos dicho repetidas veces, y los hechos lo prueban, que en nuestra provincia, eminentemente liberal, no encontraria partidarios la reaccion.»

Los obispos de Tarragona, Cuenca y Badajoz han solicitado del gobierno pasaporte para asistir al Concilio ecuménico.

Cada vez son mas horribles los detalles que se reciben del asesinato del gobernador interino de Tarragona. La *Libertad*, periódico de aquella ciudad, publica la siguiente relacion:

«Llegó el general Pierrad, y en triunfo, entre vítores y gritos de júbilo fué llevado á una carretela que se le tenia preparada; las músicas rompieron tocando himnos patrióticos, ondearon los pendones y uno de estos lo traian en dicho carruage, leyéndose en él varios lemas y entre estos el de «viva la república.» El gentio, que era muy numeroso, echó á andar por la calle que desde la estacion conduce mas inmediatamente á la de Apodaca, que es la principal.

2008 Ministerio de Cultura

los, de
a faci
na une la parte alta con la parte baja
ima ciudad.

Entretanto, en direccion opuesta á la del acompañamiento del general Pierrad, bajaba el secretario del gobernador civil de la provincia (que por hallarse este ausente desde el dia anterior representaba á dicha autoridad) acompañado del inspector de vigilancia y de algunos salvaguardias. En la plaza de Capuchinos aquel funcionario se adelantó á algunos que llevaban pendones intimándoles que retiraran ciertos lemas. Dícese que recibió desde luego varios empujones y golpes; y se añade que llevaba en la mano un rewolver (aunque otros lo niegan) que ocultó luego, y que al verse amenazado y en peligro sério, pudo acercarse al carruaje en que iba el general, para darse á conocer y pedir á éste ejerciera su influencia para restablecer el órden y hacer que se respetara la autoridad; pero en aquel momento recibió otros golpes y varias cuchilladas, cayendo gravemente herido. Sus dependientes desaparecieron como por encanto, y el general y su comitiva siguieron hácia la parte alta de la poblacion.

Pronto cundió la nueva del atentado, hubo carreras, grande alarma en toda la ciudad, cerráronse tiendas, almacenes, casi todas las puertas, y solo alguno que otro grupo de curiosos, llenos de sobresalto, se veia por las esquinas y sitios públicos, mientras otras personas en los balcones trataban de averiguar lo acontecido.

El secretario cayó cubierto de sangre á pocos pasos de una taberna que hay en la citada plaza; allí le introdujeron algunas personas al parecer para que fuese socorrido; él por su parte pedia tambien ausilio, entre gritos de *perdon* y de que le dieran *agua por amor de Dios*: se acudió en busca de un médico; pero, horror da decirlo, nadie le socorria, y cuentan que algunos desalmados se oponian á que se le auxiliase, maltratándole de palabra y luego de obra, pues parece que contra él rompieron muebles, botellas y vasos de la taberna.

Hacia ya rato que el desventurado secretario se encontraba en tan espantosa situacion, cuando algun amigo suyo, acompañado de otras personas, se presentó con un carruaje para recojerlo en él; mas no pudo conseguirlo en vista de las amenazas y de la actitud hostil de algunos que rodeaban al infeliz herido, y tuvo que retirarse mas que de prisa, temiendo por sí y por los que le acompañaban en empresa tan humanitaria.

Con el mismo objeto presentóse luego el alcalde de barrio con otra tartana, y acosado por la multitud, tuvo que marcharse sin poder cumplir sus humanitarios deseos.

Ninguna autoridad, ninguna fuerza armada se acercó á la taberna durante tres cuartos de hora, y en este espacio de tiempo el infeliz secretario fué despojado de su levita, chaleco y sombrero, quedando en mangas de camisa, la cual estaba completamente roja de sangre; en esto le ataron una cuerda al pié derecho, de ella tiraron algunos desenfrenados, sacándole así de la taberna á la plaza, arrastrándole por toda la larga calle de Apodaca y recibiendo durante el camino golpes, pedradas y patadas, sobre todo en la cabeza, de parte de algunos que le seguian, y que le maltrataban así cada vez que hacia algun movimiento con los brazos y la pierna que tenia libre. Todo el mundo huia por no ver aquel horrible espectáculo; todos los grupos de curiosos se apartaban y disolvian se; el terror se habia apoderado de los ánimos; el silencio era grave é imponente; ni un grito de reprobacion contra aquel atentado, ni un impulso de vigor para detenerlo. Los que tiraban de la cuerda eran una porcion de chícos, algunos ya muy adultos; los que lo seguian eran unos veinte, y esta edad á tendria el que mas.

Así atravesaron la plaza del muelle (tenian intento de echarlo al mar): ya entraron en el muelle, pero allí unos pocos carabineros les detuvieron y les fué preciso preparar las armas para arrancarles la víctima.

Rodeado por los carabineros y por alguno que otro curioso, el secretario se incorporó en el suelo, los cabellos erizados y enteramente rojos de sangre que le manaba por cien heridas de la cabeza, tan desfigurado, que era imposible reconocerle, hizo un estremecimiento, y volvió á caer, esta vez muerto.

Habia llegado la noche, y hacia como un cuarto de hora que el secretario yacia cadáver en el polvo del muelle, cuando se presentaron en aquel sitio algunos guardias civiles, y poco despues alguna tropa. Mas tarde llegó de Barcelona el gobernador civil que se encontró con esta nueva; el juez procedió á levantar el cadáver y á lo demás de su cargo; toda la noche hubo retenes y rondas de tropa, que tambien continuaron durante la mayor parte del dia y noche de ayer.

De resultas del disgusto ha perdido el uso de la razon la esposa del secretario, que estaba muy adelantada en su embarazo, y que dió á luz un niño sin vida. ¡Dios la restablezca y consuele en tan sensible desgracia!»

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS. DEL 23	DEL 24	Alza.	Baja.
3 consolidado....	22-90	22-75	»	15
Id. pequeños.....	24-00	23-50	»	50
Id. fin de mes....	22-80	22-75	»	5
Id. esterior.....	00-00	23-90	»	»
3 proced. diferido.	22-45	22-30	»	15
Id. fin de mes....	00-00	00-00	»	»
Deuda material...	00-00	00-00	»	»
Id. personal.....	17-50	00-00	»	»
Bill. hipotecarios.	97-75	98-00	25	»
Id. 2.ª série.....	84-75	85-00	25	»
Banco de España.	118-25	118-25	»	»
Bonos del Tesoro.	53-50	53-30	»	20
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2000.	43-45	43-25	»	20
Id. nuevas.....	42-20	00-00	»	»
Id. de 20000.....	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CARRETERAS.				
Junio de 1851....	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1852...	00-00	00-00	»	»
Julio de 1856....	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Lóndres á 90 d. f.	49-40	49-30	10	»
París á 8 d. v.....	5-15	5-15	»	»

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—Continúa abierto el abono, con las condiciones anunciadas, y se advierte á los señores abonados el año anterior que solo hasta el dia 25 se les reservan sus localidades, disponiéndose desde ese dia en favor de los que las tienen solicitadas.

El dia 29 tendrá lugar la apertura de este teatro con la comedia «El Alcalde de Zalamea» y la pieza «El Maestro de escuela». En ambas toman parte los primeros artistas D. José Valero y doña Salvadora Cairon.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Por la compañía Salvini.—Los dos sargentos franceses.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 1/2.—Un caballero particular—La gramática.—Las tres Marías.

TEATRO DE VERANO.—A las 8 1/2.—¿Quién es el novio?—Baile.—Tomasillo el saboyano.—El mentir de las estrellas.

VARIEDADES.—A las 8.—La cuerda sensible.—Mas vale un por si acaso...—Mi mujer no me espera.—Roncar despierto.—Variados ejercicios ecuestres y gimnásticos.

CIRCO DE PRICE.—A las 8.—La pieza titulada Pancho el Mulato, ó los bandidos del Parnaguá.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8.—Último concierto de la presente temporada por la orquesta y coros dirigidos por D. Luis Vicente Arche.—Entrada 4 rs.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo empezarse en breve á cortar y facturar los cupones del actual semestre, correspondientes á los efectos de la deuda públic. que el Banco tiene en depósito, se hace saber:

1.° Que los interesados que deseen se conserven estos con dicho cupon, habrán de avisarlo así, por escrito ántes del 6 del próximo mes de octubre; pero en tal caso deberán retirar los depósitos para cortarle por sí cuando lo estimen oportuno, y lo propio efectuarán los que los constituyan con el cupon corriente desde el citado dia.

Y 2.° Que los valores por garantía de préstamos solo se admitirán con el cupon corriente hasta el 15 de noviembre próximo inclusive, y tanto de estos como de los existentes anteriormente por dicho concepto, será de los que el Banco corte los cupones, á escepcion de aquellos cuya conservacion se pida por escrito, los cuales podrán devolverse despues de 1.° de enero á los interesados que lo soliciten, siempre que el présta mo que le suficientemente garantido.

Madrid, 23 de setiembre de 1869.—El secretario interino, TEODORO RUBIO.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 25.—San Lope abad y confesor.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde prosigue la novena de Nuestra Señora de las Mercedes; á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Gerónimo Llorente, y por la tarde en los ejercicios será orador el P. José Joaquin Montalban.—En la iglesia de religiosas mercenarias de Góngora continúa la novena á Nuestra Señora de las Mercedes y predicará por la tarde en los ejercicios el P. Cipriano Tornos.—Tambien continúa en la parroquia de San Millan la novena á la Vírgen de la Merced, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Estéban Labarta.—En la parroquia de San Justo principia la novena de Santa Filomena; á las diez habrá misa mayor en la que será orador D. Juan Abdon, y al anochecer en los ejercicios D. José Vigier.—Sigue celebrándose el setenario de la Vírgen de los Dolores en los Servitas y predicará en la misa mayor D. Ciriaco Cruz, y por la tarde en los ejercicios D. Gerónimo Martinez.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia ó en el colegio de Loreto.

DOMICILIO.—El conocido letrado y diputado jurisconsulto D. Felipe Mas y Monzó, oficial que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia, y en la actualidad profesor de la facultad de Derecho en la Universidad central, ha abierto su estudio en la Travesia de Moriana, 7, pral.

ANUNCIOS,

PÉRDIDA.

En la mañana de hoy se ha dejado olvidada una señora una capa mezclilla, impermeable, en un coche, tomado á las diez en la estacion del Norte al llegar el tren expreso, y que paró en la casa números 45 y 47 de la carrera de San Gerónimo. Se suplica á la persona que la haya encontrado la presente en el cuarto segundo núm. 2 de la misma casa.

VINO DE SAN BERNARDO DE LA Manglanilla.—Ha llegado una remesa á la casa del consignatario, Caballero de Gracia, núm. 22, donde se espende desde una cuartilla en adelante á razon de 18 rs. arroba.

UNGUENTO DE ASLA.

Cuarenta años de un resultado satisfactorio garantizan el uso de este admirable medicamento, único en su género para la curacion pronta y radical de toda clase de heridas, úlceras y tumores.

Se halla de venta en la botica del licenciado D. Ramon Villalon, calle del Mesón de Paredes, núm. 28, donde se espende en pastillas al precio de 6 rs., acompañando á cada una la esplicacion del modo de usarlo.

EL FÉNIX ESPAÑOL,
compañía de seguros reunidos,
SE HA TRASLADADO
de la calle de Jacometrezo 47,
AL PASEO DE RECOLETOS, 9

VINOS.—NUEVAS CLASES superiores y mas baratos. Tintos secos ó embocados á un real botella y 16 rs. arroba. Añejos á 22, 28 y 36. Cariñena dulce á 2 1/2 botella y 36 arroba. Lágrima á 3 y 44. Moscatel y garnacha de seis años á 4 y 56. Rancio y tinto de catorce años á 5 y 80. Calle de San Miguel, 15.

INTERESANTE.

Se compran, pagando al contado, pólizas aunque sean caducadas por falta de pagos, del Porvenir de las Familias, cédulas hipotecarias é imposiciones de La Nacional. Dirigirse en Toledo, Horno de los bizcochos, 4, á D. Juan M. Pintado.

†

Primer aniversario.

Todas las misas que se celebren el dia 25 en las iglesias de Santa Cruz, San Justo, San Ginés, Capuchinas y Oratorio del Olivar, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma del malogrado D. BENJAMIN FERNANDEZ VALLIN, muerto en Montoro en igual dia del año 1868.

Su viuda y familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

†

PRIMER ANIVERSARIO.

El comandante de Estado Mayor DON GERONIMO SANCHEZ OSORIO, falleció en Santander el 24 de setiembre de 1868.

Todas las misas que en el mismo dia 24 del presente mes se digan en las Comendadoras de Calatrava, y en la iglesia de nuestro Padre Jesus, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

Su hermana la Excma. señora doña María del Pilar Menduiña de Sanchez Osorio y sus sobrinos doña Julia, D. Ricardo y D. Emilio Sanchez Osorio, ruegan á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

gén. CLERET ph. Londres. Dépot
Paris: Dépot rue Monmartre 102 Hay-Market 32 Lyon: Rozeau
COPAHINE
La *Copahine-Mège de Rozeau* es tan sumamente activa, que cura en seis dias las enfermedades antiguas ó recientes, sin producir náuseas, cólicos ni dolores de estómago.

Paris, CLERET, farmacéutico preparador.—*Madrid*, Señores ISIDRO FERRER y Comp., Montera, 51.—*Barcelona*, farmacia de D. GASPAR FORMIGUERA, calle de la Libertad, 7.—*Badajoz*, ORDOÑEZ.

BALDOSIN,
prensado y sin prensar
A 17 REALES EL 100
por mayor y por menor.
EL PAGO AL CONTADO.
Almacen, calle del Baño, número 13.

VENTA DE TRAVIESAS.

El que desee comprar de 15 á 20000 traviesas de roble de buena calidad y dimensiones, puede tratar con su dueño D. Tomás Lopez, vecino de Reinosa, que las dará arregladas.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO calle de la Justa, 13, principal.

LA VENTAJOSA.
ESPECIALIDAD EN CHOCOLATES.
JACOMETREZO, 44.
PROBLEMA.
¿Pueden darse los chocolates con medio real de rebaja en cada libra, sin que por esto sus clases respectivas dejen de ser superiores? La solucion se obtiene acercándose á la calle de Jacometrezo, núm. 44 donde la libra de 4 rs. se dá por 3 1/2; la de 5 por 4 1/2 y así las demás.

†

LA SEÑORA
DOÑA MARÍA CATALINA DE BARBERÍA,
viuda del Sr. D. Pedro Barbería, falleció el 17 de setiembre de 1869.

Sus desconsolados hijos, hermana, sobrinos y primos, suplican á los que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de verificar en la iglesia parroquial de Santa Cruz, mañana sábado 25 del corriente á las siete de la noche; en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

Todas las misas que se celebren mañana sábado en la iglesia parroquial de San Luis, por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

LA PERSONA QUE HAYA RECOGIDO el dia 23 del actual un perro de caza color café, se servirá presentarle en la portería del núm. 5 de la corredera baja de San Pablo, donde se darán mas señas y se gratificará. 1

EL DOMINGO 26 CELEBRAN LAS SEñoras esclavas del Santísimo Cristo de la Salvacion en la iglesia de Capuchinos del Prado una solemne misa con S. D. M. de manifiesto, siendo orador D. Basilio Sanchez Grande, á las diez. 1

ALMONEDA, POSTIGO DE SAN MARtin, 9, segundo derecha, y se han rebajado los precios. 1

UNA SEÑORA CEDE UN GABINETE. Jardines, 40, tercero izquierda.

†

LA SEÑORA
D.ª ESTEFANIA ORTIZ
falleció en esta córte el 23 de setiembre de 1864.

Su viudo D. Francisco de la Torre y Gil, hijos, nietos y hermanos, suplican á sus amigos y piadosos la encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren en igual dia del corriente año en la parroquia de San Martin por los señores sacerdotes adscriptos á ella, serán aplicadas por el alma de dicha señora (que santa gloria haya).

PRESTAMOS BARATOS SOBRE ALhajas, papel del Estado y casas.
SE COMPRAN ALHAJAS y papeletas de empeño de alhajas.
VENTA de ALHAJAS y relojes de oro á precios fijos y baratos. Preciados, 13, entresuelo.

VINO DE VALDEPEÑAS
A 5 RS. CUARTILLA A DOMICILIO.
De la tierra á 4.—Madera Alta, 31.

ACADEMIAS DE FRANCES
y matemáticas, Plaza de Topete, 6, 2.°

UNA SEÑORA CEDE SALA CON ALcoba amuebladas. Alcalá, 22, cuarto cuarto. 1

LOS ESPAÑOLES NO TENEMOS PAtria! folleto por Santiago Ezquerra. Véndese á 4 rs., librería de Leocadio Lopez, Cármen, 13, y en provincias á 5 rs. en casa de sus corresponsales. 1

SE ALQUILA UNA TIENDA ESPAciosa bien situada, en la calle de Espoz y Mina. El portero de la casa, número 4, de la calle de Carretas darán razon. 1

SIGUE LA ALMONEDA DE LA CALLE de Barcelona, 12, principal izquierda. Hay colchones. 1

SE HACE ALMONEDA DE LOS MUEbles de una casa por marcharse su dueño fuera. Calle del Ave María, número 40, principal. 1

ADORNOS, GUIRNALDAS Y FAROles para iluminaciones. Calle de la Madera, núm. 3. Tambien sale fuera de Madrid. 1

COLEGIO FRANCES, EDUCACION completa. Idiomas por la noche, latin, matemáticas, dibujo. Internos. Salud, 8, segundo.

SE CEDE UNA SALA Y ALCOBA ESterior y otra interior con asistencia ó sin ella. Hernan-Cortés, 19, 2.° 1

CONTRA CALENTURAS.

Píldoras de Fernandez, el que garantiza su accion sorprendente. Rebeldes, sean cuartanas, tercianas ó cotidianas, 24 rs. caja. Ordinarias, á 12 rs. Madrid, en casa del autor, paseo de la Habana, 11, y en las calles de Preciados, 25, San Vicente, 18, Meson de Paredes, 10, y Barrio-Nuevo, 11, y en la provincia de Toledo, casa del autor, Calzada de Oropesa; D. Juan Duque, Toledo; don Angel Montero, Torijos; Lizana y Riesra, Talavera; y en Navalcan y Santa Cruz del Retamar; Cáceres, D. Adrian Carrasco; Sanchez, Jaraiz, boticas.

MODISTA.
Mme. LOUISE SANSON
Pone en conocimiento de su numerosa clientela haber trasladado su establecimiento á la calle del Príncipe, núm. 18, segundo derecha.

ALMONEDA DE MUEBLES POR AUsentarse, Ternera, 4, principal.

Perfumería Matritense
DE RIGAUD Y C.ª
Compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Previene y quita los peliculos, hace crecer el cabello y gusta mucho por su perfume suave y distinguido.

Perfumería Matritense
DE RIGAUD Y C.ª
Los aceites de almendras dulces y de avellanas que entran en su compo sicion son reconocidos por los sabios como los mas favorables á la hermosura de los cabellos. Es admirablemente perfumado y desafia toda comparacion.
Deposito en *Madrid*: **Pascual Garcia del Valle**, perfumista, Arenal, 4; **Frera**; — en *Barcelona*: **Renaud Germain**, y en las principales perfumerias.

UN FRASCO DE 400 medidas 3 50, 200 gragas 5, 100 gragas 3 — MARQUE DE FABRIQUE — EXP. 1855 — MED. 2.ª CL. — UN FRASCO DE 400 medidas 3 50, 200 gragas 5, 100 gragas 3

HIERRO QUEVENNE
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
AUTORIZADO POR CIRCULAR ESPECIAL DEL MINISTRO
El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no engrueso la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorosis.
La esperiencia me ha demostrado que ninguna preparacion ferruginosa es mejor tolerada que el HIERRO QUEVENNE sin salir de los límites de las dosis muy moderadas. BOUCHARDAT, *Anuario de therapeutica*, 1863.
10 CENTIG. MEDIDA DE LA DOSIS.
Depósito general en casa de ÉMILE GENEVOIX, 14, rue des Beaux-Arts, en Paris, y en todas las farmacias.
Exíjase el Sello Quevenne, y la marca de fabrica arriba indicada.

CIGARROS INDIOS
DE CANNABIS INDICA
OPRESION, ASMA
SUFOCACION
RONQUERA
Todos los remedios preconizados hasta hoy para combatir el asma no han sido mas que paliativos, mas ó menos calmantes, con base de belladona, de estramonio ó de opio. Recientes esperimentos hechos en Alemania y repetidos en Francia y en Inglaterra han probado que el cáñamo índico de Bengala posee notables propiedades para combatir con éxito seguro, no solo esa terrible enfermedad, sino tambien la *tos nerviosa*, la *insomnia*, la *tisis laringea*, la *ronquera*, la *estincion de voz* y las *nevralgias faciales*. Apoyados en estos esperimentos científicos, ofrecemos al público nuestros cigarrillos hechos con el extracto del *cáñamo índico* que nuestra casa importa directamente de Bombay.
Deposito en *Madrid*: en casa de los SS. **Borrell hermanos**; **Simon**; **Ulzurrun**; **Moreno Miquel**, y en todas las buenas boticas.

ISTMO DE SUEZ.

Con motivo de la apertura del Canal de Suez, fijada para el 17 de noviembre próximo, se efectuará, si se reune el suficiente número de pasajeros, un viaje de recreo á Egipto é Italia, con un magnífico vapor de hélice de 600 toneladas, construido el año pasado en Inglaterra y arreglado con todas las comodidades que requiere este viaje.

La espedicion saldrá de Valencia del 2 al 3 de noviembre, haciendo escala en

ALEJANDRIA, PORT-SAID Y SUEZ,
regresando por
PALERMO, NAPOLES Y CIVITA-VECHIA,
y durará de 40 á 45 dias.

En cada puerto permanecerá el vapor los dias necesarios para que los señores viajeros puedan visitar las curiosidades de la ciudad y hacer escursiones, como:
De Suez á Cairo y las Pirámides.
De Nápoles á Pompeya y el Vesuvio.
Y de Civita-Vechia á Roma.

El precio del pasaje, inclusa la manutencion, es de pesos fuertes 350, pagando ó garantizando pesos fuertos 200 al suscribir y pesos 150 al embarcarse.

Debiendo quedar terminada la suscricion para el dia 1.° de octubre, se suplica á las personas que deseen tomar parte en este agradable viaje, se sirvan dirigirse, antes del citado 1.° de octubre, á los

Sres. Pelayo Montoya, Olivo 6.—Madrid.
» D. Ripol y compañía.—Barcelona.
» Puchols y Sarthou herms.—Valencia.
» Valle y compañía.—Alicante.
» Melchor Herrero.—Málaga.
Sres. Gomez de Mier y compañía.—Cádiz.
» José Ají, Plaza Nueva, 2.—Sevilla.
» Perez y García.—Santander.
» Domerg y Sobrino.—San Sebastian.
» Yacquet y Rochet.—Bilbao,
quienes darán cuantos pormenores se deseen sobre el particular.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA, Calle del Rubio, 23.

2008 Ministerio de Cultura